

En Bilbao, a 31 de enero de 2025

BONOS DE COMPRA DEL MUNICIPIO DE LOIU. CAMPAÑA "NEGULOIU 2025"

OBJETO

Mediante esta campaña, se pretende incentivar el consumo municipal en la época invernal y apoyar a los consumidores; de tal forma, que consumiendo en los establecimientos de proximidad y fomentando la dinamización de la actividad comercial, se construye y revitaliza el municipio.

CUANTÍA

La cuantía destinada a atender estas subvenciones asciende a un importe total de 20.000,00 euros del vigente presupuesto municipal, con cargo a la aplicación presupuestaria 4314 47100.

BENEFICIARIOS

Se consideran personas beneficiarias de estas ayudas las personas empadronadas en el municipio de Loiu, mayores de 18 años.

ADHESIONES

Podrán adherirse aquellos comercios minoristas, establecimientos de hostelería o autónomos que desempeñen un servicio de forma individualizada y que su punto de venta esté radicado en Loiu.

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Loiu o de manera telemática a través de nuestra sede electrónica www.loiu.eus. La identificación en la sede electrónica se realiza mediante Bizkaia.eu o B@k con y tarjeta de identificación electrónica (TSL) o B@kQ.

Para cualquier información o consulta se atenderá en el teléfono 94.71 23 10 o en el email udala@loiu.eus, indicando como asunto: Adhesión Bonos Comercio.

El plazo máximo de presentación de las solicitudes de las ayudas será de 4 días hábiles a contar del día después a la publicación de las bases en el «Boletín Oficial de Bizkaia» («BOB»).

CARACTERÍSTICAS

- Se emitirán 3.000 bonos: 1.000 por un importe de 10 euros y un valor de gasto de 20 euros cada uno y 2.000 por un importe de 5 euros y un valor de gasto de 10 euros. Dirigido a personas empadronadas en Loiu, mayores de 18 años.
- Serán bonos con un valor de gasto de 10 euros IVA incluido y de 20 euros IVA incluido para su consumo, exclusivamente, en los comercios y negocios de Loiu adheridos a la campaña.
- Se podrán adquirir bonos por un importe total máximo de gasto de 100,00 euros por DNI.

Para mas información: <https://www.loiu.eus/es-ES/Noticias/Paginas/20240212-bases-bonos-neguloiu.aspx>

Esperando que la información enviada resulte de tu interés.